

## ACTA N. – 039

### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025

Se convoca de carácter obligatorio a todos los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Limo, **A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del mes de NOVIEMBRE del 2025 a realizarse el día martes 18 de noviembre del 2025, a partir de las 08H30:am, en las oficinas del GAD Parroquial El Limo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Apertura de la sesión por parte del Sr. presidente.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Conocimiento y Aprobación de Evaluación del PD Y OT desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 (ejercicio económico 2024)
6. Asuntos Varios.
7. Clausura

#### DESARROLLO

**PRIMER PUNTO. -Constatación del Quórum Reglamentario.** – Se cuenta con el quórum reglamentario, por tanto, se da por instalada la sesión siendo las 08:30 am.

**SEGUNDO PUNTO. - Lectura y aprobación del orden del día.** – Se da lectura del orden del día por parte de la secretaria siendo aprobado por todos.

**TERCER PUNTO. - Apertura de la sesión por parte del Sr. presidente.** – El Sr. Wilman Elizalde presidente del GADP EL LIMO da la bienvenida a todos los compañeros vocales y a su vez agradece por la asistencia a cada uno de ellos por consiguiente da por instalada la sesión.

**CUARTO PUNTO. - Lectura y Aprobación Del Acta Anterior.** – La Ing. Alicia López secretaria/Tesorera da lectura al acta anterior de fecha 20 de octubre del 2025, misma que es aprobada por todos y se procede a su legalización.

**QUINTO PUNTO. - Conocimiento y Aprobación de Evaluación del PD Y OT desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 (ejercicio económico 2024).** En este punto se tiene la presencia del Ing. Freddy Cuenca Consultor el mismo que viene realizando la evaluación del PD Y OT del año 2024, en donde expone que según el código de las finanzas públicas señala que hay que realizar la evaluación del PD y OT en donde se lo debe realizar cada ejercicio económico según la Resolución Nro. 007-2025-CNP EL CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN emitida en el mes de agosto. Ya que son espacios en donde se debe involucrar la ciudadanía para que conozcan la realidad de la gestión pública, Y quienes aprueban es el consejo de planificación Local quienes son los representantes, veedores de la ciudadanía. Resalta la importancia de la elaboración de los PD y OT en cada nivel de gobierno ya que esa es la herramienta de trabajo y se debe cumplir con lo que está en el documento que se plantearon, proyectos, obras con sus objetivos y metas, entonces eso se debe evaluar para ver que se debe cumplir y que no. El mismo que evalúa y hace el respectivo seguimiento. Estas evaluaciones se harán cada año y aprobaran los miembros del consejo de participación Local que está conformado por el Presidente del GADP EL LIMO un vocal del GADP EL LIMO Y tres representantes de la ciudadanía según el COOTAD. En el COOTAD en los artículos 347, 51, 64 y 300 nos indica que estas evaluaciones son una obligatoriedad de dar seguimiento y evaluar los PD Y OT por los órganos legislativos y consejos locales de los GADS así mismo son actos normativos emanadas por la secretaria de planificación, Una vez presentado y explicado el producto final de la evaluación del PD Y OT del ejercicio 2024, se procede a la respectiva votación para su aprobación:

Lic. Wilman Fabián Elizalde Galarza: PRESIDENTE DEL GADP EL LIMO: Aprobado

Sr. Walter Prado PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION: Aprobado

Sr. Ivan Malla: Miembro del Consejo de Planificación: Aprobado

Srta. Lorena: Miembro del Consejo de Planificación: Aprobado

Lic. Cecibel Córdova: Vicepresidente del GADP EL LIMO: Aprobado

Sra. Janeth Apolo: Vocal del GADP EL LIMO: Aprobado

Sr. Luis Gómez: Vocal del GADP EL LIMO: Aprobado

Sr. Segundo Bereche: Vocal del GADP EL LIMO: Aprobado

Una vez tomada la votación y dando como resultado en que todos los integrantes votaron por su aprobación la Evaluación del PD Y OT DEL EJERCICIO ECONOMICO 2025 QUEDA APROBADO PARA SU PUBLICACION en el SOT. Seguidamente se procede a la firma de las actas y resoluciones y Finalmente se agradece al consultor por el trabajo realizado.

**SEXTO PUNTO.- Asuntos Varios.-** En este punto.- El sr. presidente manifiesta que como es conocimiento de todos ustedes compañeros que en la planificación del año 2025 se tiene previsto la construcción de una visera y la construcción de cabezales de alcantarillas, debo manifestar que los proyectos ya están elaborados, pongo a consideración de ustedes compañeros vocales para su aprobación y ejecución de los proyectos. Es así que los compañeros vocales manifiestan que si ya están listos los proyectos pues que se proceda con la contratación respectiva, ya que están planificados esos proyectos para el 2025, y se dice que estamos a finales de año en ese sentido quedaría comprometido para pagar en el siguiente año. Resuelven los compañeros vocales autorizar al sr. presidente para que se ejecute los proyectos antes mencionados y se proceda con la contratación respectiva.

La compañera Secretaria Tesorera da a conocer que en días anteriores se dio la firma del ACUERDO MINISTERIAL MDT-2025-179 sobre los pisos y techos de sueldos para secretarias- tesoreros y secretarias/tesoreros, este decreto prácticamente es de cumplimiento obligatorio, es por ello que a nivel de GADs parroquiales se está en análisis ya que el alza va en concordancia con el presupuesto de cada Gobierno Parroquial, es por ello que a partir de las dos de la tarde se mantendrá una reunión vía zoom en donde quedan invitados todos a unirse a esta capacitación en donde darán la explicación de como se debe aplicar este aumento. Y así mismo debe estar aprobado por el pleno del GADP EL LIMO que correspondería desde el mes de diciembre en ciertos de los casos desde el mes de enero del 2026, se tendría que hacer un análisis en este caso ya que estamos con un gasto corriente pasado.

Seguidamente el compañero Segundo Bereche manifiesta y pregunta sobre el audio que envió al grupo de trabajo del Ing. Del MAGAP invitando a la reunión de trabajo para el dia jueves 20 de noviembre del 2025 en la parroquia Casanga en donde solicitan que vaya un representante del GADP EL LIMO y dos representantes de alguna organización del Maíz de la parroquia, El Sr. Presidente Wilman Fabián Elizalde manifiesta que lo delega a usted compañero Segundo a que asista a esa reunión y le concede el uso de la camioneta para que se traslade hasta la parroquia Casanga con los dos delegados de la organización o cualquier otro representante de los productores de maíz.

Además los compañeros comentan que hay varios moradores de los diferentes barrios de la parroquia en donde solicitan que se les ayude con la máquina para realizar terraplenes entre otros trabajos, entonces sugieren que se realice el listado conforme vayan viniendo para poderles ayudar, cuantas horas y en que barrio quieren el trabajo, y el valor a cobrar por hora sería de 15 dólares a 20 dólares. Entonces se dice que en cuanto termine la limpieza en el sector de toro muerto, se empiece con los terraplenes de quienes estén inscritos, ya que ha venido del barrio la Libertad, San Pedro, San Francisco, Buena Vista, Pitayo entre otros.

**OCTAVO PUNTO. - Clausura.** - El sr. presidente agradece a los compañeros vocales por su asistencia para llegar acuerdos y agotados todos los puntos y sin más que tratar da por clausurada la presente sesión.

Para constancia de lo actuado firman, el Sr. presidente conjuntamente con los Señores Vocales y secretaria-Tesorera del GADPR- EL LIMO.

Lic. Wilman Fabián Elizalde  
**PRESIDENTE DEL GADP EL LIMO**



Srta. Fabiola Cecibel Córdova Apolo  
**VICEPRESIDENTE DEL GADP EL LIMO**

Sr. Segundo Reinaldo Bereche Guaicha  
**VOCAL DEL GADP EL LIMO**

Sra. Janeth del Carmen Apolo Enríquez  
**VOCAL DEL GADP EL LIMO**

Sr. Luís Benigno Gómez Bereches  
**VOCAL DEL GADP EL LIMO**

Ing. Alicia María López Córdova  
**SECRETARIA/TESORERA DEL GADP EL LIMO**